



Comunidad
de Madrid

EXP.: 35LT/2024 (202001AM0004)
RGM/MRA/jvp

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº 1256/2024

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

La disposición adicional vigésima séptima de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público permite, a los órganos de contratación de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y entes locales, concluir de forma conjunta acuerdos marco con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de suministro de medicamentos y productos sanitarios que pretendan adjudicar durante un período determinado de tiempo.

Tramitado por el Ministerio de Sanidad el Acuerdo Marco 202001AM0004 para la selección de suministradores de vacunas de calendario y otras para determinados órganos de contratación de la AGE, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias comunidades autónomas, entre ellas la de Madrid, para la campaña 2022-2023.

Suscrito el 22 de junio de 2021 acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas de destinadas al Calendario de Vacunación Infantil y al Calendario de Vacunación de Adultos de la Comunidad de Madrid, así como las vacunas destinadas para personas incluidas en ciertos grupos de riesgo.

Adjudicado el Acuerdo Marco antes citado el 17 de noviembre de 2021, con fecha 17 de diciembre de 2021 el Ministerio de Sanidad formalizó los contratos con las empresas licitadoras.

El 1 de diciembre de 2023 se formalizó prórroga de un año de duración con los diferentes adjudicatarios del acuerdo marco, vigente desde 18 de diciembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2024.

Vista la solicitud de la Directora General de Salud Pública, de 19 de julio de 2024, para iniciar el expediente de contratación para poder adquirir las vacunas para las anualidades 2025 y 2026, de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 incluidos en el Acuerdo Marco, mediante la suscripción de contratos basados con los adjudicatarios del mismo, justificándose su necesidad en que la vacunación es una medida preventiva que se efectúa sobre la población sana susceptible de enfermar y sobre los grupos de riesgo y es ante todo, una herramienta de actuación de Salud Pública sobre la población, con la que se pretende controlar determinadas enfermedades transmisibles y si es posible eliminarlas o incluso erradicarlas.

En virtud de lo que establece el 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

PRIMERO.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación para formalizar los **CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO 202001AM0004 PARA LA SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS PARA DETERMINADOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AGE), LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA Y VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 19) PARA LAS ANUALIDADES 2025 Y 2026 EN LA COMUNIDAD DE MADRID**, por un importe máximo estimado de **47.004.855,04** euros (4% de IVA incluido), según la siguiente distribución de dosis estimadas:

Lote	Vacuna	Precio sin IVA	Dosis 2025	Base imponible	4% IVA	Presupuesto 2025	Dosis 2026	Base imponible	4% IVA	Presupuesto 2026	TOTAL
1	Vacuna hexavalente frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina acelular, poliomielitis inactivada y <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b conjugada	29,95 €	110.000	3.294.500	131.780,00	3.426.280,00	165.000	4.941.750	197.670,00	5.139.420,00	8.565.700,00
2	Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular y poliomielitis inactivada	25,64 €	30.000	769.200	30.768,00	799.968,00	50.000	1.282.000	51.280,00	1.333.280,00	2.133.248,00
3	Vacuna frente a <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b	9,52 €	4.000	38.080	1.523,20	39.603,20	4.500	42.840	1.713,60	44.553,60	84.156,80
4	Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular, de contenido antigénico reducido	14,95 €	40.000	598.000	23.920,00	621.920,00	65.000	971.750	38.870,00	1.010.620,00	1.632.540,00
5	Vacuna frente a difteria y tétanos, de contenido antigénico reducido	5,59 €	110.000	614.900	24.596,00	639.496,00	167.000	933.530	37.341,20	970.871,20	1.610.367,20
6	Vacuna frente a hepatitis B para edad pediátrica	6,58 €	5.700	37.506	1.500,24	39.006,24	6.000	39.480	1.579,20	41.059,20	80.065,44
7	Vacuna frente a hepatitis B para edad adulta	10,74 €	35.000	375.900	15.036,00	390.936,00	60.000	644.400	25.776,00	670.176,00	1.061.112,00
8	Vacuna frente a hepatitis B de alta carga/adyuvada para determinados grupos de riesgo	91,08 €	4.000	364.320	14.572,80	378.892,80	7.500	683.100	27.324,00	710.424,00	1.089.316,80
9	Vacuna frente a hepatitis A para edad pediátrica	15,00 €	11.500	172.500	6.900,00	179.400,00	13.500	202.500	8.100,00	210.600,00	390.000,00
10	Vacuna frente a hepatitis A para adultos	29,00 €	40.000	1.160.000	46.400,00	1.206.400,00	70.000	2.030.000	81.200,00	2.111.200,00	3.317.600,00
11	Vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis	10,48 €	35.000	366.800	14.672,00	381.472,00	55.000	576.400	23.056,00	599.456,00	980.928,00
12	Vacuna frente a varicela	19,50 €	50.000	975.000	39.000,00	1.014.000,00	80.000	1.560.000	62.400,00	1.622.400,00	2.636.400,00
13	Vacuna frente a sarampión, rubéola, parotiditis y varicela	36,70 €	50.000	1.835.000	73.400,00	1.908.400,00	63.000	2.312.100	92.484,00	2.404.584,00	4.312.984,00
14	Vacuna conjugada frente a meningococo C	17,00 €	62.000	1.054.000	42.160,00	1.096.160,00	62.000	1.054.000	42.160,00	1.096.160,00	2.192.320,00
15	Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupos A, C, Y y W	32,30 €	40.000	1.292.000	51.680,00	1.343.680,00	60.000	1.938.000	77.520,00	2.015.520,00	3.359.200,00
16	Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupo B	68,00 €	80.000	5.440.000	217.600,00	5.657.600,00	110.000	7.480.000	299.200,00	7.779.200,00	13.436.800,00
19	Vacuna polisacárida frente a neumococo 23-valente	15,45 €	7.600	117.420	4.696,80	122.116,80					122.116,80
	TOTAL		714.800	18.505.126,00 €	740.205,04 €	19.245.331,04 €	1.038.500	26.691.850,00 €	1.067.674,00 €	27.759.524,00 €	47.004.855,04 €

SEGUNDO.- De conformidad con el punto 4.2. “Procedimiento de Contratación” y Anexo IV “Criterios de adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco y a propuesta de la Dirección General de Salud Pública, los criterios de adjudicación de los contratos derivados serán los recogidos en el **Protocolo Técnico de Adquisición de Vacunas** emitido por la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud, con fecha 23 de julio de 2024.

Estos criterios se incluirán en el documento de licitación al que se refiere el punto 4.2.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD

Firmado digitalmente por: MARÍA DE FÁTIMA MATUTE
TERESA - ****4461**
Fecha: 2024.07.30 15:30